

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 15.386/16.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

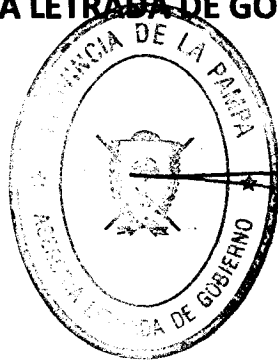
EXTRACTO: E/LEY N° 2.943 -(27-10-2016)- INSTITUYENDO EL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "MES DE LA PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA" EN LA JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

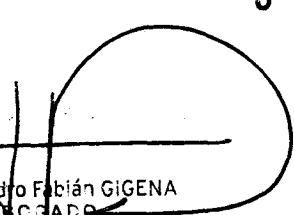
DICTAMEN ALG N° 272/16.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3º de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.943, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 3 NOV 2016




Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa